



**Presidencia de la OCCEFS
Contraloría General de la República de Panamá**

Informe de Actividades, año 2013

La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas durante el 2013, destacando entre éstas la realización de la Trigésima Séptima Asamblea General Ordinaria celebrada los días 22 y 23 de mayo pasado, en la ciudad de La Habana, Cuba.

En el marco de esta Asamblea, la señora Contralora General de la República de Cuba y Presidenta saliente de la OCCEFS, período 2011-2013, Licenciada Gladys Bejerano Portela, rindió informe sobre la gestión realizada destacando las iniciativas impulsadas durante su ejercicio al frente de la Presidencia. Los esfuerzos realizados por la EFS de Cuba fueron enaltecidos por los miembros que aprobaron por unanimidad otorgarle un reconocimiento a la señora Contralora General de Cuba por su destacada colaboración en beneficio de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

En ese mismo escenario, tuvo lugar la ceremonia de traspaso de la Presidencia de la OCCEFS a la Contraloría General de la República de Panamá, para el período comprendido entre el 6 de marzo de 2013 y el 6 de marzo de 2015, oportunidad que aprovechamos para reconocer el trabajo realizado por cada una de las EFS miembros, en especial al Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras que ejerce de manera permanente la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS, como también a la Contraloría General de la República de Cuba, en su titular, Licenciada Gladys María Bejerano Portela, quien durante su período de gestión contribuyó a alcanzar importantes logros para la Organización, destacando entre otros la elaboración del Plan Estratégico 2012-2015 con el apoyo de la Contraloría General de Costa Rica, el perfeccionamiento de la página Web y el inicio del Proyecto de Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la mejora de la Participación Ciudadana.

Los avances obtenidos han sido significativos para las Entidades Fiscalizadoras miembros, por cuanto la OCCEFS ha contribuido, a través de diversos medios, a propiciar e inducir el perfeccionamiento de las normas, técnicas y procedimientos, avanzando sin vacilar ni claudicar en su tarea, para lograr establecer sólidas bases para el crecimiento económico firme y sostenido que mejore los índices de vida de los pueblos centroamericanos y del Caribe.

Bajo esa premisa, la Contraloría General de la República de Panamá se ha comprometido en dar continuidad a las iniciativas promovidas y trabajará en consolidar los esfuerzos desarrollados por las Presidencias anteriores, con la visión de impulsar en mayor medida la integración y la colaboración con organismos homólogos como la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en el

**ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS SUPERIORES**

ámbito regional y con la INTOSAI en el contexto internacional, en el afán de fortalecer las capacidades de nuestras instituciones.

Por otra parte, la Trigésima Séptima Asamblea General propició el tratamiento de temas relevantes para el fortalecimiento de la Organización, adoptándose entre otros acuerdos:

- 1) Intensificar los esfuerzos para compartir experiencias y buenas prácticas a nivel de la región;
- 2) Actualizar y en su caso, modificar el Plan Estratégico 2012-2015 de la OCCEFS, a los efectos de adecuar sus actividades a las necesidades de las EFS miembros y articular los trabajos que realiza la Organización con las iniciativas desarrolladas por la OLACEFS;
- 3) Realizar un diagnóstico de las necesidades actuales de las EFS miembros, a los efectos que dicha información sirva de insumo para adecuar el Plan Estratégico de la OCCEFS y las actividades enmarcadas en el Convenio de Donación Banco Mundial/OCCEFS;
- 4) Definir estrategias para promover a lo interno de cada EFS la importancia de formar parte de la OCCEFS, así como dar a conocer su finalidad, objetivos y propósitos;
- 5) Instruir a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS y a la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de contraparte técnica del Convenio con el Banco Mundial, para que se reúnan con el objeto de revisar las actividades del Proyecto y ajustarlas a las necesidades planteadas por las EFS miembros.

Asimismo, en esa Asamblea se hizo entrega de computadoras portátiles por parte del Banco Mundial a los países miembros de la OCCEFS, con el propósito de apoyar las actividades enmarcadas en el Proyecto de “Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la Mejora de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

La necesidad de incrementar el intercambio de buenas prácticas, experiencias y programas que coadyuven al fortalecimiento del control gubernamental en cada país es un compromiso ineludible. Por ello, los países miembros acogieron la propuesta de la Presidencia para llevar a cabo un primer taller de Contralores, que tuvo lugar los días 19 y 20 de septiembre pasado, en la ciudad de Panamá, en donde representantes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá tuvieron la oportunidad de compartir algunas de sus prácticas exitosas con la visión de que puedan ser adaptadas y transferidas de un país a otro.

Entre las experiencias y buenas prácticas compartidas podemos destacar las siguientes:

a) Tribunal Superior de Cuentas de Honduras:

1. Diseño e implementación del sistema administrativo para uso del Departamento de Supervisión de las Unidades de Auditorías Internas. Este proyecto nace en el año 2008 y es implementado hasta el 2010, a raíz de una iniciativa del departamento de Supervisión de las UAI, para registrar y llevar un control de todas las revisiones que éste realizaba a todos los Informes efectuadas por las unidades, así como grabar las supervisiones y revisiones o evaluaciones a los Avances de POA de las UAI. Su objetivo es el control y registro de las actividades que realiza el Departamento de Supervisión de las Unidades de Auditorías Internas del Estado.

2. Diseño e implementación del sistema de seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría (SISERA). Este sistema de seguimiento de recomendaciones nace como una necesidad del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para darle seguimiento continuo y oportuno a las recomendaciones emitidas de cada informe de Auditoría el cual incluye las de las Unidades de Auditoría Interna de cada institución. Este nace en el año 2003 y se ha venido implementando y modificando en el transcurso de estos años. Su objetivo es el control, registro y seguimiento del estado de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

3. Implementación de alianzas estratégicas a través de convenios interinstitucionales (DEI, MP, CNBS). Estos convenios han surgido en el transcurso del tiempo y nace como necesidad de las diferentes Direcciones de la EFS de Honduras para mejorar la eficiencia de los procesos de recolección de información y documentación, que se están llevando a cabo, ya sea para la realización de las auditorías o para las investigaciones por enriquecimiento ilícito. Su principal objetivo es facilitar el intercambio de documentación, información y experiencias en temas comunes entre algunas instituciones y la EFS de Honduras.

b) Contraloría General de la República de Nicaragua:

1. La experiencia de las Unidades de Auditoría Interna. Inicialmente las UAI dependían de las autoridades superiores de las instituciones y su función se reducía a asesorar a la autoridad superior. La CGR solo podía objetar la destitución del auditor, éstas actuaban al margen de la EFS de Nicaragua y se involucraban en los procesos administrativos. Fue hasta junio de 2008 que la Ley de Organización del Poder Ejecutivo estableció que todos los Ministerios del Estado debían tener una Unidad de Auditoría Interna, pero sin establecer funciones definidas.

Con el propósito de lograr que las UAI dependiesen directamente del control de la CGR y garantizar la independencia de éstas respecto a las autoridades superiores de las instituciones, la GGR elaboró y presentó a la Asamblea Nacional (AN) un anteproyecto de una nueva Ley Orgánica, proceso en el que se involucraron a todas las áreas de la institución. Se organizó un plan para hacer acercamiento a la AN, se participó en

ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

presentaciones oficiales en la Comisión Dictaminadora, abordándose a los representantes de las Bancadas de los Partidos Políticos y a los medios de comunicación social. En dicho documento se plasmaron las condiciones para que las UAI respondieran a la CGR.

Como resultado, el 18 de junio de 2009 se aprueba la nueva “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema del Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado”. Con esta nueva Ley, la situación de las UAI respecto a la CGR cambió:

- Todas las UAI del Sector Público dependen de la CGR
- Se ha capacitado a las UAI de las principales entidades públicas sobre sus nuevas funciones.
- Se han realizado publicaciones de la nueva Ley Orgánica, nueva Ley de Contrataciones Públicas y Ley de Contrataciones Municipales, las cuales han sido difundidas entre los funcionarios de la CGR y de las UAI.
- Todas las UAI tienen que presentar sus planes de trabajo ante la Dirección General de Auditoría de la CGR; una vez revisados son aprobados por el Consejo Superior de la CGR.

A la fecha se han implementado las UAI en un 53% de las instituciones públicas.

c) Corte de Cuentas de la República El Salvador:

1. **Estrategias para Ejecución del Plan Anual Operativo de Auditoría.** En su exposición, la EFS de El Salvador se refirió entre otros aspectos a las estrategias que fueron definidas para la ejecución del POA de auditoría del 2012 y que han logrado resultados positivos en su gestión, destacándose entre otras:

- Asignación de grupo de entidades a fiscalizar, a Direcciones de Auditoría Específicas, por cierto período de tiempo, obteniendo como resultado la especialización de la Dirección de Auditoría en el funcionamiento y operatividad de las Instituciones y del sector.
- Clasificación de las Instituciones a fiscalizar por Dirección, según monto presupuestario y complejidad, unidades descentralizadas, número de empleados; para definir parámetros del tipo de auditoría, número de auditores y tiempo para ejecutar la auditoría. Con esta estrategia se buscó optimización del recurso humano y tiempo asignado en las órdenes de trabajo.
- Permanencia del equipo de auditoría en la Institución a fiscalizar, hasta la auditoría del ejercicio fiscal inmediato anterior. Esto permitió la fiscalización realizada al ejercicio 2012 y cuando es gestión a la fecha.

- Integración de equipos de auditoría multidisciplinarios, lográndose agilidad en la ejecución de la auditoría, al disponer de amplitud de conocimiento en el equipo auditor.

2. **Eventos con Incidencia en el Proceso de Fiscalización Ocurridos en 2012.** En este apartado se resaltaron los principales eventos promovidos por la EFS de El Salvador con impacto en el proceso de fiscalización, a saber:

- La renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos sustantivos de auditoría y juicio de cuentas, mediante la auditoría externa de calidad ejecutada por Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).
- Ejecución de 1,252 verificaciones sobre el uso adecuado de vehículos nacionales, durante los períodos vacacionales del año 2012.
- Entrega a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, de dos propuestas de nueva Ley de la Institución.

d) Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala:

1. **Creación de la Unidad de Gestión Ambiental:** Frente a la problemática ambiental del país, la CGC de Guatemala planteó la necesidad de crear la Unidad de Gestión Ambiental con el propósito que se encargue de realizar las auditorías especializadas en ambiente, recursos humanos y patrimonio natural; vigilar porque se cumplan las leyes y reglamentos que regulan el ambiente y los recursos naturales; y verificar la eficiencia y eficiencia de las Instituciones Públicas y de carácter privado que administran fondos del erario nacional, en el desarrollo de políticas, planes y proyectos ambientales y de recursos naturales, dentro de su ámbito de competencia.

Con esta se pretende lograr que los funcionarios responsables cumplan con impulsar el adecuado manejo de tratamiento y disposición de desechos líquidos (aguas servidas), tratamiento y disposición final de los desechos sólidos (basura), condiciones adecuadas de rastros municipales, cumplimiento de programas de reforestación, tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios y ejecución de planes y estudio de la caracterización de aguas residuales.

Los principales retos por afrontar están vinculados al fortalecimiento y desarrollo institucional del departamento, específicamente: Gestión y mejoramiento en los aspectos legales, administrativos, técnicos y financieros; definición del régimen sancionatorio a implementar y creación e implementación de lineamientos para que las Auditorías de Gestión Ambiental sean la imagen social de la Contraloría.

e) Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

1. Avances del Control Social en la República Dominicana. La Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana establece en su Artículo 7° como Elementos del Sistema Nacional de Control y Auditoría: El control externo; control interno; control legislativo y el control social.

En cumplimiento de esta atribución que se le confiere, la EFS de República Dominicana cuenta con el Departamento de Control Social, instancia que se encarga de tramitar quejas, observaciones, sugerencias y denuncias canalizadas por la Cámara de Cuentas a través de las organizaciones de la sociedad civil organizada y los individuos, en cumplimiento con las disposiciones de la ley que establece el Control Social. El Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (Pedsí) 2010-2016 contempla tres líneas de acción principales:

- Completar la reestructuración del Departamento de Control Social.
- Definir los procesos y procedimiento para canalizar los requerimientos de los beneficiarios externos.
- Habilitar un equipo especial de auditores expertos que pueda atender en tiempo oportuno las demandas de los beneficiarios externos, tramitadas a través del Departamento de Control Social.

En el logro de la misión que le corresponde a dicha instancia, se han desarrollado 17 conversatorios nacionales, desde el 2011; durante el 2012 se formaron 140 multiplicadores; se diseñó un formulario de denuncias en línea, se han levantado encuestas de atención al ciudadano por cada denuncia efectuada; se han generado intercambio de experiencias a nivel de la OLACEFS y la OCCEFS, generándose entre otros el “Manual de Deliberación Pública”, se han realizado alianzas estratégicas con la USAID, PNUD, OLACEFS, OCCEFS, GIZ, International Business Partnership, AC-Colombia, PNUD, UE. Además, se encuentra en proceso de elaboración un “Manual de Contraloría Social en la República Dominicana: Ciudadanía y Presupuesto Público”, patrocinado por USAID.

f) Contraloría General de la República de Panamá:

1. Rendición de cuentas y fortalecimiento de la auditoría interna, un enfoque de control para el logro de la gestión. Es atribución de la Contraloría General de la República de Panamá, el control previo sobre los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos; determinando además, esta Entidad Fiscalizadora Superior, los casos en que ejercerá tanto el control previo como el posterior sobre dichos actos de manejo, al igual que aquellos en que sólo ejercerá este último.

En procura del cumplimiento de esa atribución, la EFS de Panamá viene impulsando un proyecto de rendición de cuentas y fortalecimiento de la auditoría interna, con el que se busca minimizar la brecha existente entre el control previo y el control posterior.

**ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES
FISCALIZADORAS SUPERIORES**

El Plan de Rendición de Cuentas y Fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna provee información para su ejecución, evaluación y control, que deben ser observadas por cada uno de los actores para asegurar su éxito.

La metodología propuesta para llevar a cabo el Plan, es una metodología orientada de paso a paso que racionaliza su implementación, minimiza los riesgos y reduce los costos para su implementación, teniendo presente las siguientes fases: plan, presencia, acción, acompañamiento y el plan de rendición en marcha.

Para la implementación de este Plan se llevaron a cabo reuniones de coordinación institucional; programa de inducción para presentación del Informe de Rendición de Cuentas; asesoría técnica a entidades exceptuadas de Control Previo; reuniones de Trabajo con entidades exceptuadas del Control Previo, así como actividades de seguimiento y control sobre presentación de informe.

El mayor logro del programa, lo constituye el hecho de que más entidades quieren sumarse a este programa, porque ven en él la garantía de que sus programas y proyectos se ejecuten con mayor efectividad y transparencia. Actualmente contamos con 12 entidades que están rindiendo cuentas, entre ministerios, bancos, empresas públicas y gobiernos locales.

Para concluir, deseo expresar que las Entidades Fiscalizadoras Superiores cumplimos una alta misión de primera responsabilidad para la buena marcha del Estado en el manejo de los dineros y los bienes patrimoniales públicos, por lo cual estamos llamadas a modernizar y perfeccionar los métodos de control y fiscalización garantizando eficiencia, eficacia y transparencia en su uso y manejo. Bajo esta primicia se ha trazado la ruta a seguir en la OCCEFS y queremos sumar todos los esfuerzos para lograr nuestro objetivo y trabajar mancomunadamente para fortalecer el control gubernamental.

Muchas gracias.

Gioconda Torres de Bianchini
Contralora General de la República de Panamá
Presidenta de la OCCEFS 2013-2015